

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. No. DEL CONTRATO	412-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-46-101105307 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 2/FEBERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 47026 Fecha expedición 5 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: COFIP Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$52.395.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	5 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEXANDER CONDE ZAPATA Identificación 1.032.387.993 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 146 bis # 9-25 Teléfono de contacto 3112785597 E-mail de contacto: juany230@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE CARDONA RAMIREZ JUAN CAMILO Cargo: Oficial evaluación y seguimiento Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3058129702 E-mail de contacto: juan.cardonara@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Estructurar, organizar y desarrollar metodologías que promuevan la mejora continua para el Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Administrar y organizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas vigentes. 3. Proponer, organizar, actualizar y monitorear las acciones adoptadas en cumplimiento de los Procesos y Procedimientos del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo a las necesidades y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. 4. Organizar y consolidar las actividades relacionadas con la Administración de los riesgos por proceso del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Organizar, consolidar y presentar las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de los componentes Estratégico y Procesos y Reunión de



Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



36.03.13.1

Análisis Estratégico RAE del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.

6. Realizar las orientaciones y acompañamientos requeridos por los entes externos, internos y funcionarios del Comando Financiero y Presupuestal COFIP en la implementación y mantenimiento a los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

7. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

9. Elaborar y efectuar seguimiento al Planes de Mejoramiento emitidos por CEIGE de la Contraloría General de la República, como el plan de mejoramiento del COFIP garantizando que se cumplan las metas propuestas.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

**10. DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

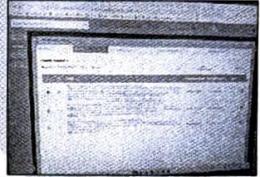
Obligación 1: Estructurar, organizar y desarrollar metodologías que promuevan la mejora continua para el Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Estructuración de matriz de seguimiento semanal indicadores de gestión - componente procesos Gestión Presupuestal y Gestión Contable. 	12 de mayo de 2026

Obligación 2: Administrar y organizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas vigentes.

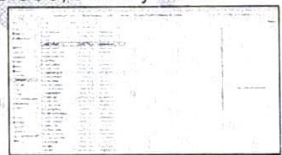
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127014740313	Elaboración de circular de socialización actualización formatos SIG - logo Ejército Nacional, procesos Gestión Presupuestal y Gestión Contable. 	12 de mayo de 2026
2	2026127013959993	Se elaboró circular socializando a las direcciones del Comando, el boletín N°015 de gestión de calidad. 	05 de mayo de 2026

Obligación 3: Proponer, organizar, actualizar y monitorear las acciones adoptadas en cumplimiento de los Procesos y Procedimientos del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo a las necesidades y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

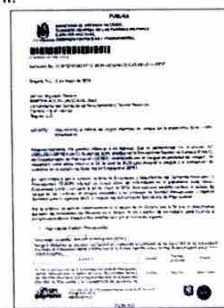
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Aprobación de las tareas de oportunidades del proceso de gestión presupuestal en la plataforma SVE correspondientes al mes de abril de 2026. 	14 de mayo de 2026
2	2026127012194603	Se elaboró informe de análisis trimestral de oportunidades correspondiente al proceso de Gestión Presupuestal. 	20 de abril de 2026
3	2026127012194603	Se elaboró informe de análisis trimestral de oportunidades correspondiente al proceso de Gestión Contable. 	20 de abril de 2026

4	N/A	Asistencia a mesa de trabajo con CEDE5 para verificar resultados del diagnóstico de procesos del EJC. 	15 de mayo de 2026
---	-----	---	--------------------

Obligación 4. Organizar y consolidar las actividades relacionadas con la Administración de los riesgos por proceso del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Consolidar y validar los soportes de riesgos de Gestión Contable y Presupuestal de abril (mes vencido) a Nivel Divisiones y Subunidades Ejecutoras de Presupuesto Entregados por DICCO, DIPRE y DIFIN. 	5 de mayo de 2026
2	N/A	Validación de controles de riesgos correspondientes al mes de marzo - abril de los procesos de Gestión Presupuestal y Gestión Contable de las direcciones del Comando en la plataforma SVE. 	5 de mayo de 2026
3	N/A	Seguimiento mensual en la matriz de riesgos de los controles de riesgos correspondientes al mes de marzo - abril de los procesos de Gestión Presupuestal y Gestión Contable. 	5 de mayo de 2026

4	2026127012194603	Se elaboró informe de análisis trimestral de riesgos correspondiente al proceso de Gestión presupuestal.		20 de abril de 2026
5	2026127012194603	Se elaboró informe de análisis trimestral de riesgos correspondiente al proceso de Gestión Contable.		20 de abril de 2026
6	2026127012524493	Se elaboró informe de análisis trimestral de riesgos correspondiente al proceso de Gestión de calidad.		22 de abril de 2026
7	2026127013982873	Se elaboró circular socialización cronograma para el cargue y entrega de riesgos G. Presupuestal y G. Contable.		11 de mayo de 2026

				
	8	2026127013345613	<p>Se elaboró circular para las direcciones del Comando socializando el estado del cargue de soportes de riesgos en la plataforma SVE a corte 30 de abril.</p> 	30 de abril de 2026
	9	2026127013852713	<p>Se elaboró Oficio para COREC socializando los soportes de riesgos pendientes por cargar en la plataforma SVE a corte 30 de abril.</p> 	05 de mayo de 2026
	10	2026127013853333	<p>Se elaboró Oficio para JEMOP socializando los soportes de riesgos pendientes por cargar por los BAS en la plataforma SVE a corte 30 de abril.</p> 	05 de mayo de 2026

	11	2026127013853333	Se elaboró Oficio para COADE socializando los soportes de riesgos pendientes por cargar por los CENACS en la plataforma SVE a corte 30 de abril.	05 de mayo de 2026
	12	2026127014859273	Se elaboró oficio para CEDE5 solicitando actualización de usuario para el cargue de riesgos de DIPER.	13 de mayo de 2026
	<p>Obligación 5: Organizar, consolidar y presentar las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de los componentes Estratégico y Procesos y Reunión de Análisis Estratégico RAE del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>			
	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1	N/A	Asistencia capacitación mesas de trabajo de CEDE5 sobre el seguimiento semanal de los indicadores de gestión.	07 de mayo de 2026

2	2026127014265053	<p>Se elaboró circular emitiendo instrucciones a las direcciones sobre el seguimiento semanal a los indicadores de procesos.</p> 	11 de mayo de 2026
---	------------------	---	--------------------

Obligación 9: Elaborar y efectuar seguimiento al Planes de Mejoramiento emitidos por CEIGE de la Contraloría General de la República, como el plan de mejoramiento del COFIP garantizando que se cumplan las metas propuestas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127012754003	<p>Estructuración de oficina de solicitud de plan de mejoramiento indicador DIPSO</p> 	24 de abril de 2026

Obligación 10: Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127012858373	<p>Se elaboró circular socializando a las direcciones del Comando, el boletín N°011 de riesgos fiscales emitido por CEDE8.</p> 	24 de abril de 2026

	2	2025127013375333	<p>Se elaboró oficio dirigido a CEDE8, dando respuesta a la difusión del boletín N°011 riesgos fiscales.</p> 	30 de abril de 2026
<p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>				
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

BOGOTÁ D.C., MAYO 2026

FIRMA

POST FIRMA: JOHN ALEXANDER CONDE ZAPATA

CC. 1.032.387.993

Contrato No. 412-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co





¡Transacción exitosa!

Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

Fecha y hora: 18 mayo 2026 10:17 p.m.

Cuenta origen: Cuentamiga *****5396

Comercio: APORTES EN LINEA

Nit del comercio: 9999001472382

Código del servicio: 99000

Referencia de Pago: 9504171125

Referencia 1: 161.18.213.89

Referencia 2: CC

Referencia 3: 1032387993

Código de la transacción (CUS): 318831623

Fecha de la solicitud: 18 mayo 2026

Ciclo de la transacción: 1

Valor: \$ 579.400,00

Descripción de la transacción: Pago de la Planilla de aportes con clave 9504171125

Valor del impuesto: \$ 0,00

Dirección IP: 161.18.213.89

Número de transacción: APII6138320662584843

Número de confirmación: ffb445f418ce

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032387993		CONDE ZAPATA JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 146 bis 9 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2227261	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	318831623	9504171125	I	2026/05/25	2026/05/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$579,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tdc	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1032387993	CONDIE JOHN																			25-14	30	\$1,996,000	\$319,400	EPS017	30	\$1,996,000	\$249,500		0		\$0		\$0	14-23	30	\$1,996,000	\$10,500	0		\$0	\$0	No	\$579,400
Total Afiliados(1)																							\$1,996,000	\$319,400			\$1,996,000	\$249,500			\$0	\$0			\$1,996,000	\$10,500			\$0	\$0		\$579,400			

Exhibir Menú Administrador de contratos Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si o No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	2/02/2026 2:46:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.990.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago 002 - MARZO	1/03/2026 12:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	19/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.990.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago 003 abril	16/04/2026 11:13:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	27 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.999.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 1. Informe de gestión enero 2026 - ps. John Conde.pdf	1. Informe de gestión enero 2026 - ps. John Conde.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1. Informe de supervisión febrero 2026 - ps. John Conde.pdf.pdf	1. Informe de supervisión febrero 2026 - ps. John Conde.pdf.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CTO. 412-CENACPERSONAL-2026.pdf	CTO. 412-CENACPERSONAL-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ ACTA CTO. 412-CENACPER-2026.pdf	ACTA CTO. 412-CENACPER-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 2. Informe de Gestión marzo 2026 - PS. John Conde.pdf	2. Informe de Gestión marzo 2026 - PS. John Conde.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe de supervisión Marzo - ps. John Conde.pdf	Informe de supervisión Marzo - ps. John Conde.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 3. Informe de Gestión abril 2026 - PS. John Conde.pdf	3. Informe de Gestión abril 2026 - PS. John Conde.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 3. Informe de Supervisión abril 2026 - PS. John Conde.pdf	3. Informe de Supervisión abril 2026 - PS. John Conde.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >